

# La medición del miedo al delito a través de los barómetros del CIS

*Measuring Fear of Crime by the Use of the CIS Barometers*

Manuel Caro Cabrera y Luis Navarro Ardoy

## Palabras clave

- Delincuencia
- Opinión pública
- Percepción social
- Problemas sociales
- Seguridad ciudadana

## Key words

- Crime
- Public Opinion
- Social Perception
- Social Problems
- Citizen Security

## Resumen

En este trabajo se explora si la preocupación por el delito que manifiesta la población española como problema del país y personal en los barómetros del CIS es una buena medida del concepto de miedo al delito. Primero, se muestran las dimensiones del miedo al delito y se presentan las bases conceptuales y empíricas de la preocupación que denominamos problematización del delito. Segundo, se evalúa la pertinencia teórica de adoptar dicho concepto como indicador de miedo al delito. Tercero, se presentan datos que demuestran su utilidad empírica. El análisis concluye que la problematización del delito, construida a partir de los barómetros del CIS, es una buena medida de miedo al delito que además incluye ventajas frente a las utilizadas por las encuestas de victimización.

## Abstract

This paper explores whether the concern shown by the Spanish population about crime as being a problem for the country as a whole and a personal problem in the CIS barometers is a good measurement of the concept of fear of crime. Firstly, the dimensions of fear of crime are shown, and the conceptual and empirical basis for the concern that we have called the problematisation of crime is presented. Secondly, the theoretical relevance of adopting this concept as an indicator of fear of crime is evaluated. Thirdly, empirical data are provided to demonstrate its usefulness. The analysis concludes that the problematisation of crime, constructed on the basis of the barometers of the CIS, is a good measurement of fear of crime, in addition to having some advantages over those used by victimisation surveys.

## Cómo citar

Caro Cabrera, Manuel y Navarro Ardoy, Luis (2017). «La medición del miedo al delito a través de los barómetros del CIS». *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, 157: 23-44. (<http://dx.doi.org/10.5477/cis/reis.157.23>)

La versión en inglés de este artículo puede consultarse en <http://reis.cis.es>

**Manuel Caro Cabrera:** Universidad de Sevilla | [mcaro6@us.es](mailto:mcaro6@us.es)

**Luis Navarro Ardoy:** Universidad Pablo de Olavide | [lnavard@upo.es](mailto:lnavard@upo.es)

## INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

El concepto *miedo al delito* —y su homólogo *inseguridad ciudadana*— se ha estudiado en España utilizando dos fuentes de datos diferentes. Por un lado, las encuestas de victimización realizadas por el Centro de Investigaciones Sociológicas (CIS) entre 1978 y 2007. Son estudios específicos con poca periodicidad y comparabilidad (García España *et al.*, 2010: 1) porque se realizaron con técnicas y medidas distintas y en ámbitos territoriales diferentes (Madrid, Cataluña, España...). El Observatorio de la Delincuencia de Andalucía (ODA) también ha realizado encuestas de este tipo en capitales andaluzas (García España *et al.*, 2007) y en todo el territorio nacional (Díez Ripollés y García España, 2009). Por otro lado, están los barómetros del CIS<sup>2</sup>, que incluyen una pregunta de cuáles son los tres principales problemas del país y, desde octubre de 1997, también de los tres principales problemas personales. El análisis de las respuestas a estas preguntas ha permitido medir en España el nivel de preocupación que la ciudadanía tiene acerca del delito (Soto, 2005; Serrano y Vázquez, 2007). Frente a la primera, la principal ventaja de los barómetros es su regularidad y disponibilidad, algo que no es baladí considerando la escasez y opacidad de datos criminológicos en nuestro país (Díez Ripollés y Giménez-Salinas, 2010).

En este trabajo se propone la pertinencia de usar los barómetros para medir el miedo

al delito en España. Además de por la mencionada regularidad, disponibilidad y actualidad de los datos, porque integran varias de las consideraciones teóricas que sobre el concepto de miedo al delito recoge la literatura especializada; porque los barómetros desdoblán la medida del miedo al delito en una dimensión personal y otra social; y porque permiten medir tres dimensiones de la magnitud del miedo —intensidad agregada, preferente y relativa—, algo que no pueden hacer las medidas propias de las encuestas de victimización tradicionales.

El desarrollo argumental del artículo se estructura en tres partes. En primer lugar, se exponen las necesarias consideraciones metodológicas de los datos utilizados. En segundo lugar, se analizan las dimensiones teóricas del concepto de miedo al delito. En tercer lugar, se explican las razones que llevan a pensar que *la problematización del delito* es tanto una buena medida del concepto de *miedo al delito* como empíricamente útil.

## CONSIDERACIONES METODOLÓGICAS

En este apartado se detallan los aspectos metodológicos que sostienen científicamente los argumentos teóricos que se defienden en el artículo. Tratamos así de señalar aspectos como la validez y la fiabilidad de *la problematización del delito* que nos permiten dar cuenta de los constructos teóricos que después desarrollamos.

Los barómetros son encuestas mensuales. A partir de octubre de 1997 incluyen dos preguntas de respuesta abierta sobre los tres principales problemas del país y los tres principales problemas personales. De manera recurrente, desde aquella fecha a la actualidad, un porcentaje variable de población española responde «la inseguridad ciudadana», «las drogas», «la violencia contra la mujer», «el terrorismo de ETA», «el terrorismo internacional», «la corrupción y el fraude» y/o «el fraude fiscal». Al concepto que denota la

<sup>1</sup> Este trabajo ha sido en parte posible gracias a la financiación, por parte del Ministerio de Economía y Competitividad, del proyecto de investigación «La calidad social en Europa. Diseño y construcción de índices compuestos para la medición y monitorización de la calidad de las sociedades europeas», Grupo PAI: SEJ029, como Proyecto de Investigación Fundamental no orientada en la convocatoria de 2012. También del Grupo PAI SEJ 474 de análisis sociológico sobre tendencias sociales.

<sup>2</sup> A partir de este momento, cuando hablemos de barómetros se sobreentiende que son los realizados por el CIS.

consideración de estas cuestiones como problemas sociales y/o personales lo denominamos *problematización del delito*. Su validez y fiabilidad como concepto se presentan en la página 30, realizando análisis factoriales, de correlaciones y alfas de Cronbach, por separado y conjuntamente, en dos series temporales del CIS: las dos preguntas abiertas sobre los principales problemas personales y del país desde enero de 2001 — fecha en que los barómetros se realizan todos los meses, excepto en agosto — a noviembre de 2015 — último barómetro disponible cuando se escribe este artículo.

Dichas series también se utilizan en la página 32 para estudiar dos de los procedimientos para medir lo que denominamos magnitud de la problematización del delito: las intensidades agregada y relativa. Estos conceptos se miden respectivamente mediante porcentajes de población preocupada por el delito que presenta el CIS y un indicador de intensidad relativa, el IR, creado *ex profeso*, que mide la distancia entre la preocupación por el delito y por aquella cuestión que más preocupa a la ciudadanía. De esta forma, conocemos qué volumen de población problematiza el delito junto al porcentaje que lo hace en relación a la problematización de otras cuestiones como el paro, la política, etc.

Al final de la página 35 se explora el tercer tipo de medida de la magnitud de la problematización del delito: la preferente. Para estudiarla se utilizan tres barómetros seleccionados por ser casos típicos (Seawright y Gerring, 2008). El primero, de junio de 2004, representa al periodo 2001-2008, cuando el porcentaje de personas preocupadas por el delito crece con respecto a los problemas más importantes para la ciudadanía. El segundo, de marzo de 2008, está enmarcado en el periodo 2008-2009, cuando esta tendencia se invierte. El tercero, de diciembre de 2012, pertenece al periodo 2010-2015, cuando la problematización del delito se sitúa en uno de sus niveles más bajos de toda

la serie del CIS. En base a estos mismos tres barómetros, en la página 37 profundizamos en otra de las dimensiones del miedo al delito: la que llamamos locus de proyección. A partir de esta idea, exploramos la dirección hacia la que las personas proyectan su preocupación por el delito: concretamente, hacia sí mismas, hacia otras personas o en ambas direcciones.

## EL CONCEPTO DE MIEDO AL DELITO

La literatura del miedo al delito tiene una larga tradición en criminología y se ha convertido prácticamente en casi una subdisciplina (Hale, 1996)<sup>3</sup>. El concepto de miedo al delito surge adoleciendo de problemas que varios autores identificaron en los años noventa (Hollway y Jefferson, 1997; Hough, 1995; Sparks, 1992). El más importante es su poca claridad semántica y el poco acuerdo metodológico que existe en cómo medirlo (Vozmediano *et al.*, 2008: 9-10). A esta situación ha contribuido que la definición más citada del concepto sea la de Ferraro, quien argumenta de manera poco operacionalizable que el miedo al delito es «una reacción emocional de temor o ansiedad hacia el delito o hacia aquellos símbolos que la persona asocia con él» (Ferraro, 1995: 8). Por lo tanto, el concepto de miedo al delito es un concepto paraguas que viene a significar «un amplio abanico de ansiedades y preocupaciones relacionadas con el delito» (Hough, 1995: 1), entre las que se pueden mencionar el miedo, la ansiedad o la falta de confianza (Walklate, 1998).

Más allá de la falta de claridad conceptual, del miedo al delito se han ido desgranando diversas dimensiones que lo complejizan. Fishman y Mesch (1996) reconocen que tiene varios *referentes*: «miedo de la victimización

<sup>3</sup> Un repaso a tal volumen de literatura se puede encontrar en Doran y Burgess (2012).

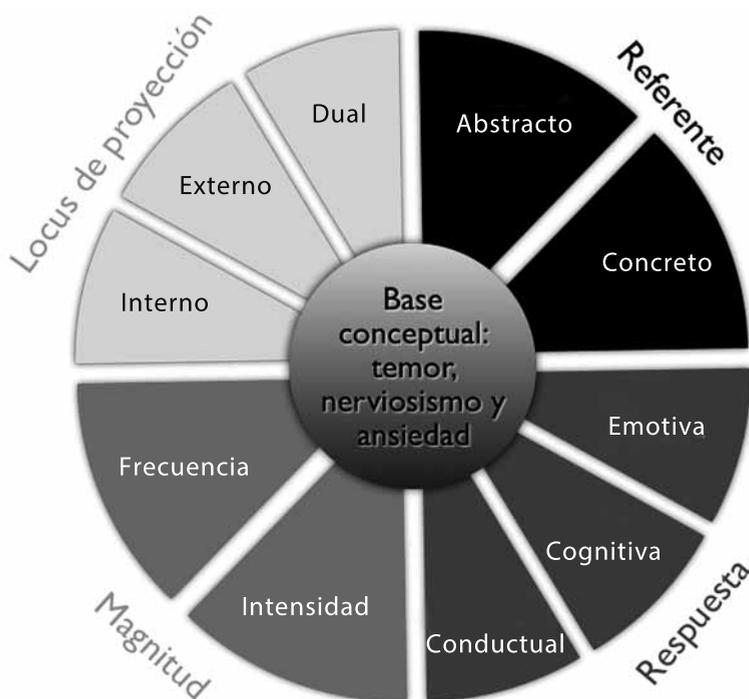
familiar, miedo de la victimización personal, miedo al crimen con violencia y miedo al “delito de cuello blanco”» (en Morquecho y Vizcarra, 2008: 6). Otro grupo de autores mencionan diferentes tipos de miedo al delito en función de las ansiedades de las que hablaba Ferraro: de tipo cognitivo (Fernández y Grijalva, 2012; Ferraro y LaGrange, 1987) —que incluye la evaluación personal del riesgo real de convertirse en víctima de un delito (Ferraro, 1995; Hough, 1995; Hale, 1996)—; afectivo, cuando se refiere exclusivamente al sentimiento de miedo (Ferraro y LaGrange, 1987); y de tipo conductual (Fernández y Grijalva, 2012; Madriz, 1997), pues puede generar conductas de protección (Ruiz, 2007). Este es el enfoque que mantiene la *International Crime Victims Survey* (ICVS), posiblemente la encuesta de victimización de mayor alcance y reputación. El CIS ha seguido este modelo en varias ocasiones para realizar estudios criminológicos. El último es la encuesta *Delincuencia y victimización en la Comunidad de Madrid* del año 2007 (Estudio 2702).

Un tercer grupo de autores conceptualizan el miedo al delito anclándolo en delitos específicos de diversa gravedad (Vozmediano *et al.*, 2008) para tener en cuenta la seriedad de la ofensa temida (Skogan, 1984). Farrall *et al.* (2009) denominan al miedo que se siente por este tipo de referentes específicos *miedo experiencial* (citado en Hirtenlehner y Farrall, 2013: 6). Otros hacen referencia a un nivel abstracto y genérico de miedo, asimilándolo a una sensación indefinida de inquietud por el delito que parte de la literatura ha llegado a relacionar incluso con la «sensación de “inseguridad ontológica” de la que habla Giddens» (Fernández y Grijalva, 2012: 12). Farrall *et al.* (2009) denominan al miedo que se siente por este tipo de referentes abstractos *miedo expresivo* (citado en Hirtenlehner y Farrall, 2013: 6). En resumen, se ha considerado que la medida del miedo al delito debe incluir, además de un referente generalista e indeterminado, uno específico relacionado con delitos concretos.

A pesar de que se siguen utilizando las medidas de miedo al delito a partir de un único ítem (Vozmediano *et al.*, 2008), la complejidad conceptual expuesta es acompañada por una operacionalización cada vez más multidimensional. Ferraro (1995) cree que una buena medida debe incluir el estado emocional de miedo e inseguridad, hacer referencia explícita a delitos concretos y a situaciones realistas —no hipotéticas— y contener un amplio abanico de delitos (citado en Medina, 2003: 5). Otros autores argumentan que uno de los grandes problemas de las medidas clásicas del miedo al delito es que se centran exclusivamente en cuánto miedo se siente, es decir, en su intensidad (Hough, 2004). Estas medidas sobreestiman el miedo puesto que se podrían estar contestando desde «actitudes e inquietudes sobre los cambios sociales y el delito y no desde experiencias concretas» (Vozmediano *et al.*, 2008: 7). Para evitar esta sobreestimación se debe considerar no solo la intensidad de la emoción sino la frecuencia con la que se siente, por ejemplo, mediante una escala de tres opciones de respuesta como hace la ICVS: habitualmente, algunas veces, nunca (Farrall, 2004; Farrall *et al.*, 2009; Jackson, 2004; Vozmediano y San Juan, 2006).

Siguiendo estas recomendaciones, Vozmediano y colaboradores (2008) proponen medir el miedo al delito a partir de tres ítems. Recogen la frecuencia de episodios de miedo en el hogar, en la calle y en Internet a varios delitos. Machado y Manita (2009) utilizan un indicador del miedo al delito compuesto de hasta ocho dimensiones: percepción de cómo han variado las tasas de criminalidad en los últimos años, nivel de miedo al delito en general, delitos más temidos, localización del miedo en el tiempo y en el espacio, descripción de los comportamientos de autoprotección debidos al miedo, descripción de la situación más temida relacionada con el delito, opiniones acerca de las causas del delito y grado de tolerancia frente a ciertos delitos. Una de las me-

GRÁFICO 1. Dimensiones del concepto de miedo al delito



Fuente: Elaboración propia.

didas más recientes y quizás más sofisticadas para medir el miedo al delito es la propuesta por Fernández y Grijalva (2012). Proponen un índice compuesto por una medida de miedo al delito en abstracto, tres medidas de la dimensión cognitiva del miedo, y dos medidas de las respuestas conductuales al miedo.

Un último grupo de autores ha explorado el hecho de que el miedo puede ser *altruista* si se siente por otras personas, normalmente cercanas (Madriz, 1997; Warr, 1992; Warr y Ellison, 2000). Basándose en datos cualitativos, Snedker (2006) propone que el miedo proyectado hacia otras personas no tiene por qué ser siempre altruista. Introduce así el concepto de *miedo vicario* para referirse a aquel que tiene consecuencias positivas para quien lo siente, reservando el de *miedo altruista* para el que se siente por otra persona con cierto coste personal, pues requiere

actuaciones que suponen esfuerzos no compensados. Por ello, podemos considerar que el miedo al delito tiene un *locus de proyección*<sup>4</sup>, es decir, un espacio hacia el que se dirige. Una persona tendrá un *locus de proyección interno* cuando sienta miedo por el delito por ella misma —por vivir en un barrio peligroso, por sentirse muy vulnerable a cualquier peligro, etc.—, pero no por otras personas. Una persona tendrá un *locus de proyección externo* cuando tenga miedo por otras personas y no por ella misma porque, por ejemplo, resida en una zona de bajas ta-

<sup>4</sup> Este concepto está inspirado en el de *locus de control* que se refiere al espacio interno o externo hacia el que la persona proyecta el control de lo que le ocurre. Una persona tiene un locus de control interno cuando entiende que su vida es controlada por ella misma, mientras que quien tiene un locus de control externo considera que su vida está dirigida por acontecimientos que escapan a su intervención (Rotter, 1966).

sas de criminalidad o haya tomado medidas al respecto. Una persona tendrá un *locus de proyección dual* cuando teme al delito en ambos espacios.

Por lo tanto, aunque las bases del concepto de miedo al delito sigan siendo las mismas —un cierto sentimiento de inseguridad, nerviosismo, preocupación y temor por el delito—, el concepto se ha ido configurando en múltiples dimensiones que, aunque relacionadas, se consideran analíticamente distintas y, por tanto, reciben atención específica en su operacionalización. Según el tipo de respuesta en la que se encarne esa preocupación por el delito, el concepto tiene una dimensión emocional, otra cognitiva y una última conductual; según el referente que tiene el miedo, el concepto tiene una dimensión general —hacia el delito en abstracto— y otra específica —hacia delitos concretos de distintos niveles de gravedad—; según la magnitud, es decir, según nos centremos o bien en la intensidad o en la periodicidad con la que se sienta, el miedo al delito tiene vertientes de intensidad y frecuencia; y según se proyecte el miedo hacia la propia persona, hacia personas conocidas o en ambas direcciones, el miedo tiene un locus de proyección interno, externo o dual (véase el gráfico 1 en página anterior).

En suma, el *miedo al delito* podríamos definirlo como una sensación de nerviosismo o preocupación provocada por el delito en abstracto o por delitos particulares, pudiéndose expresar de manera emotiva, cognitiva y/o conductual, tanto con mayor o menor intensidad como con mayor o menor frecuencia, y proyectándose tanto hacia la propia persona como hacia personas cercanas.

## **EL CONCEPTO PROBLEMATIZACIÓN DEL DELITO SEGÚN LOS BARÓMETROS DEL CIS**

Cualquier medida de miedo al delito sería tanto más válida cuanto mayor número de

dimensiones citadas incluyese. Así, la *problematización del delito* a través de los barómetros sería tanto mejor indicador de *miedo al delito* cuanto mayor número de esas dimensiones fuera capaz de medir. Y ello aunque la forma de medición difiera de la utilizada en las encuestas de victimización que, como ya se ha dicho, son los instrumentos de medida más utilizados para el estudio de dicho problema.

En este epígrafe se evalúa la validez teórica de la medida del miedo al delito a partir de los barómetros. El objetivo es responder a la pregunta de si la *problematización del delito* medida a través de los barómetros es en realidad un concepto, si no sinónimo, sí al menos contenido en el que se viene conociendo en la literatura criminológica internacional como *miedo al delito*. En primer lugar, se analizan las similitudes entre algunas de las dimensiones de ambos conceptos y, en segundo lugar, se exponen las novedades teóricas, metodológicas y empíricas que supone utilizarlos frente a las medidas procedentes de las encuestas de victimización.

Respecto al significado del concepto *problematización del delito*, se entiende que la medida del CIS hace referencia al nerviosismo y a la preocupación por el delito, es decir, el germen conceptual del *miedo al delito* según la conceptualización de Ferraro (1995). Lo hace cuando la persona encuestada responde «las drogas», «la inseguridad ciudadana», «la violencia contra la mujer», «el terrorismo de ETA», «el terrorismo internacional», «la corrupción y el fraude» o «el fraude fiscal» a las preguntas «¿cuál es, a su juicio, el principal problema que existe actualmente en España? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?» o «¿cuál es el problema que a Ud., personalmente, le afecta más? ¿Y el segundo? ¿Y el tercero?».

En cuanto al tipo de reacción se refiere, se puede decir que la preocupación por algo no es ni una emoción ni una conducta propiamente dicha; más bien es una muestra de

reflexión acerca del delito que deja a la persona que la hace con cierto grado de inquietud. La medida de la problematización del delito encaja perfectamente entre las reacciones de tipo cognitivo de las que habla la literatura y antes se han comentado. Por ello, la medida de los barómetros consigue llegar a uno de los tres tipos de reacciones de las que consta este concepto.

Por último, se puede argüir, con respecto al referente del miedo, que parte de la ciudadanía intranquila por el delito habla de él en términos abstractos, mencionando su preocu-

pación por lo que el CIS ha codificado como «inseguridad ciudadana», una categoría que, según la propia institución, recoge respuestas espontáneas como «delincuencia, inseguridad ciudadana, delincuencia callejera, violencia callejera, inseguridad, delincuencia organizada, asesinatos, robos, pintadas de fachadas, vandalismo, delincuencia de bandas, gamberrismo y violencia». Sin embargo, otra parte de la población encuestada se refiere a delitos concretos como las «drogas», la «violencia contra la mujer», el «terrorismo de ETA», el «terrorismo internacional», la «co-

**TABLA 1.** Correlaciones entre problemas delictivos a nivel personal y del país

		Correlaciones entre problemas delictivos personales						
		Drogas	Inseguridad ciudadana	Terrorismo ETA	Violencia contra mujer	Corrupción y fraude	Terrorismo internacional	Fraude fiscal
Correlaciones entre problemas delictivos del país	Drogas	Corr. Pearson	0,641**	0,830**	0,566**	-0,443**	0,360**	0,092
		Nivel signif.	0	0	0	0	0,006	0,656
		N	156	151	155	149	57	26
	Inseguridad ciudadana	Corr. Pearson	0,664**	0,542**	0,674**	-0,703**	0,064	-0,046
		Nivel signif.	0	0	0	0	0,637	0,804
		N	162	157	159	154	57	31
	Terrorismo ETA	Corr. Pearson	0,877**	0,707**	0,655**	-0,470**	0,736**	0,069
		Nivel signif.	0	0	0	0	0	0,732
		N	162	163	155	149	52	27
	Violencia contra mujer	Corr. Pearson	0,426**	0,584**	0,638**	-0,520**	0,315*	0,466*
		Nivel signif.	0	0	0	0	0,017	0,011
		N	162	163	163	152	57	29
	Corrupción y fraude	Corr. Pearson	-0,490**	-0,708**	-0,633**	-0,511**	-0,069	-0,247
		Nivel signif.	0	0	0	0	0,609	0,18
N		155	156	156	156	57	31	
Terrorismo internacional	Corr. Pearson	0,002	-0,283*	0,152	0,182	0,24	-0,318	
	Nivel signif.	0,987	0,028	0,247	0,164	0,065	0,184	
	N	60	60	60	60	60	19	
Fraude fiscal	Corr. Pearson	0,132	-0,005	-0,007	0,061	-0,211	-0,211	
	Nivel signif.	0,471	0,977	0,97	0,736	0,058	0,469	
	N	32	33	33	33	33	14	

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).

\* La correlación es significativa en el nivel 0,05 (bilateral).

Fuente: Elaboración propia a partir de los barómetros del CIS (2001-2015).

rrupción y el fraude» o «el fraude fiscal». Este hecho supone que la medida del CIS es capaz de incluir ambos referentes del miedo: el abstracto, entendido como «inseguridad ciudadana», y el concreto, referido a delitos específicos como los mencionados.

### Validez del concepto de problematización del delito

Aunque el objetivo del artículo no es elaborar un índice compuesto de problematización del delito, sí lo es comprobar la base empírica que tiene la construcción teórica de dicho concepto en sus dos dimensiones social y personal. Para hacerlo, utilizaremos algunas de las técnicas de análisis siguiendo las recomendaciones del Joint Research Center de la Comisión Europea (OCDE y JRC, 2008).

El análisis de correlaciones (tabla 1) entre las distintas respuestas a los problemas personales y del país nos permite comprobar si

pueden ser consideradas medidas de la problematización personal y social. Tanto en un caso como en otro, el análisis pone de manifiesto que ni la «corrupción y el fraude» ni el «terrorismo internacional» ni el «fraude fiscal» deberían formar parte del constructo teórico que hemos llamado *problematización del delito* a nivel social y a nivel personal. La dirección del signo (positiva o negativa) y los niveles de significatividad entre cada una de las variables nos permiten concluir que el mencionado constructo sería más robusto excluyendo las anteriores y considerando exclusivamente las «drogas», «inseguridad ciudadana», «terrorismo de ETA» y «violencia contra la mujer».

Un segundo análisis que avala la decisión anterior compara modelos factoriales de la problematización personal y social con siete y cuatro variables (tabla 2). De nuevo, tanto en un caso como en otro, los modelos de cuatro variables son mejores que al incluir las siete

**TABLA 2.** Modelos factoriales de las problematizaciones de delito a nivel personal y social

	Problemas del país		Problemas personales	
	Modelo 7 var.	Modelo 4 var.	Modelo 7 var.	Modelo 4 var.
<b>Comunalidades</b>				
Drogas	0,665	0,769	0,351	0,789
Inseguridad ciudadana	0,029	0,737	0,001	0,657
Terrorismo. ETA	0,665	0,891	0,126	0,779
Violencia contra la mujer	0,287	0,564	0,798	0,686
Corrupción y fraude	0,49		0,351	
Terrorismo internacional	0,04		0,565	
Fraude fiscal	0,115		0,54	
<b>Varianza explicada</b>				
% varianza explicada	32,751	74,003	39,002	72,78
<b>Medida Kaiser-Meyer-Olkin adecuación muestreo</b>				
Medida KMO	0,515	0,673	0,427	0,653
<b>Test de esfericidad de Bartlett</b>				
Aprox. Chi-cuadrado	17,893	464,789	30,644	366,367
Grados de libertad	21	6	21	6
Nivel signific.	0,656	0	0,08	0
<b>Alfa de Cronbach</b>				
Alfa	0,051	0,656	0,073	0,68

Fuente: Elaboración propia a partir los barómetros del CIS (2001-2015).

**TABLA 3.** Análisis de la validez de la problematización del delito como problema social y personal

	Problemas del país			
	Drogas	Inseguridad ciudadana	Terrorismo ETA	Violencia contra mujer
<b>Drogas</b>	0,976**	0,670**	0,866**	0,411**
Corr.				
Pearson	0	0	0	0
Nivel signif.				
N	156	157	157	157
<b>Inseguridad ciudadana</b>	0,631**	0,974**	0,723**	0,584**
Corr.				
Pearson	0	0	0	0
Nivel signif.				
N	161	162	162	162
<b>Terrorismo ETA</b>	0,842**	0,534**	0,947**	0,587**
Corr.				
Pearson	0	0	0	0
Nivel signif.				
N	156	157	157	157
<b>Violencia contra mujer</b>	0,571**	0,665**	0,720**	0,878**
Corr.				
Pearson	0	0	0	0
Nivel signif.				
N	159	160	160	160

Modelo personal + país	
Comunalidades	
Drogas (PAIS)	0,770
Inseguridad ciudadana (PAIS)	0,679
Terrorismo. ETA (PAIS)	0,889
Violencia contra mujer (PAIS)	0,497
Drogas (PERSONAL)	0,778
Inseguridad ciudadana (PERSONAL)	0,674
Terrorismo. ETA (PERSONAL)	0,761
Violencia contra mujer (PERSONAL)	0,665
<b>Varianza explicada</b>	
%	71,415
Medida KMO	0,78
<b>Test de esfericidad de Bartlett</b>	
Aprox. Chi-cuadrado	1.923,143
Grados de libertad	28
Nivel signif.	0,000
<b>Alfa de Cronbach</b>	
Alfa	0,787

\*\* La correlación es significativa en el nivel 0,01 (bilateral).  
Fuente: Elaboración propia a partir de los barómetros del CIS (2001-2015).

variables, tanto en lo que se refiere a las comunalidades, a las medidas KMO, al test de esfericidad de Bartlett y al porcentaje de varianza explicada. Además, que los coeficientes alfa de Cronbach con cuatro variables sean mayores que con siete prueban la mejora de los modelos, pues ganan en fiabilidad al dejar fuera al «terrorismo internacional», a la «corrupción y el fraude» y al «fraude fiscal».

El siguiente paso es comprobar que las problematizaciones personal y social del delito pueden considerarse parte del mismo concepto problematización. Así se demuestra a partir del análisis de correlaciones, factorial y alfa de Cronbach que mostramos en la tabla 3.

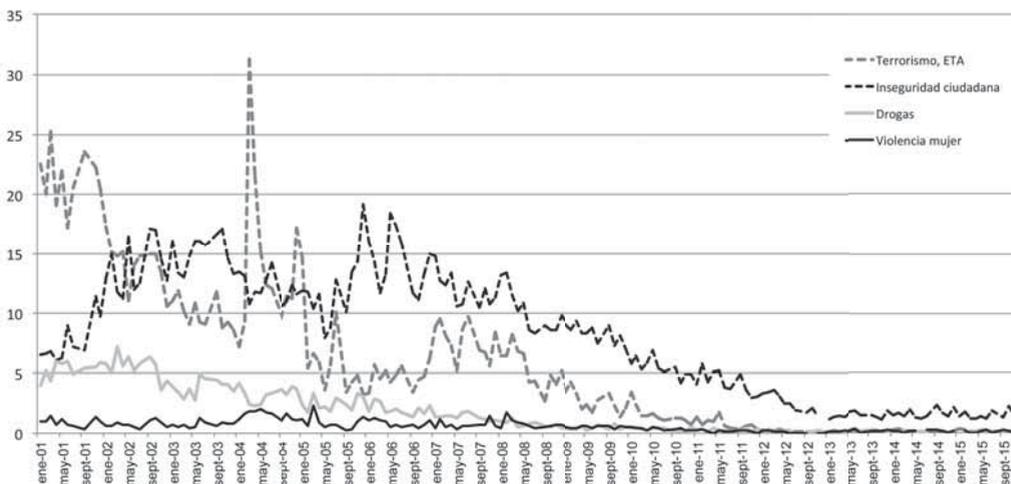
En resumen, en función de los análisis presentados, podemos decir que el concepto de problematización del delito ha de considerarse constituido por dos dimensiones, una social y otra personal, cada una de las cuales incorpora las variables de problematización de las drogas, la inseguridad ciudadana, el terrorismo de ETA y la violencia contra la mujer. Es a este constructo de problematización del delito al que nos referimos en las disquisiciones que siguen.

### La magnitud del miedo al delito en los barómetros del CIS: intensidad agregada, preferente y relativa

Al preguntar por la existencia o no de preocupación, los barómetros del CIS no permiten medir la magnitud del miedo a través de la frecuencia, pero sí a través de la intensidad de dicha preocupación de tres maneras distintas. Las medidas más comunes de problemas sociales y personales (véanse, por ejemplo, Soto, 2005; Serrano y Vázquez, 2007) se estructuran como porcentajes de población que entienden el delito en abstracto o ciertos delitos como problemas, por lo que la problematización del delito será tanto más intensa cuanto mayor sea el porcentaje de población que considere el delito como preocupante. A esta forma de medir la intensidad la llamaremos *intensidad agregada*, pues se basa en el número de personas encuestadas que identifican un mismo fenómeno como problema sin prestar atención al *ranking* en que lo disponen.

Como se observa en el gráfico 2, de los cuatro problemas delictivos personales que forman parte del concepto de problematización del delito, el referente abstracto la inse-

**GRÁFICO 2.** Intensidad agregada de la problematización del delito a nivel personal, 2001-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los barómetros del CIS (2001-2015).

guridad ciudadana es el que más preocupa a los españoles excepto entre 2001 y 2002 y durante 2004, fechas en las que el terrorismo de ETA se convertía en la principal preocupación personal.

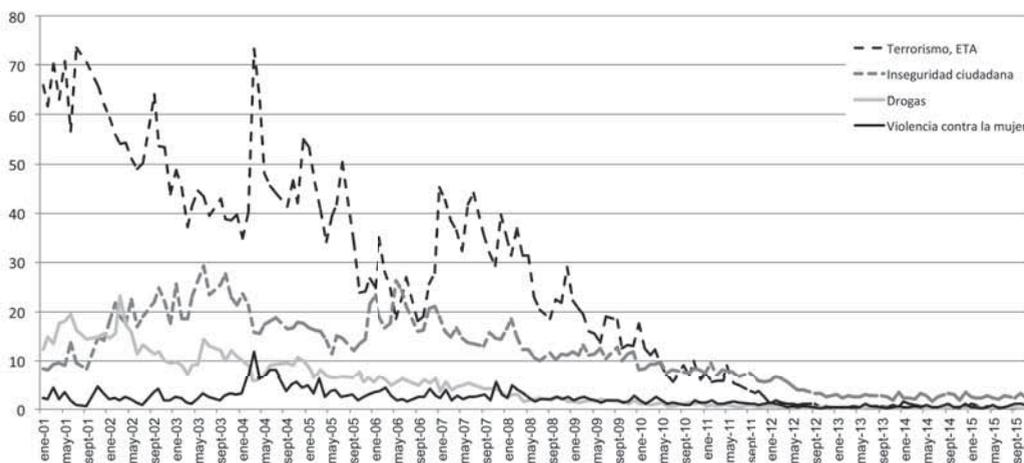
Algo parecido, aunque con matices, puede observarse entre los delitos considerados como problema social (gráfico 3). También se aprecia la tendencia a la baja de algunos delitos específicos como el terrorismo de ETA, la violencia contra la mujer e incluso de la inseguridad ciudadana que, aunque es el indicador que mayor estabilidad refleja en el tiempo, también disminuye desde sus niveles más altos en 2003 y 2006 hasta su mínimo en 2015. A diferencia de los problemas personales, la preocupación delictiva más importante en todo el periodo no es el referente abstracto sino el terrorismo de ETA, excepto a mediados de 2006 y desde 2011, cuando la inseguridad ciudadana la supera hasta el final de la serie en 2015.

En conclusión, mientras que el delito en abstracto parece ser el mayor problema delictivo de la población española a nivel personal, es uno de los delitos concretos, el terrorismo de ETA, el que más preocupación

genera a nivel social, al menos hasta la última tregua y el posterior cese de las actividades armadas anunciados por la banda en octubre de 2011.

Al comparar los porcentajes de ciudadanía que está preocupada por el delito con la preocupación de otros problemas estaríamos utilizando una manera relativa de medir la intensidad de la problematización del delito a la que denominamos *intensidad relativa*. Aunque para medirla no tendríamos más que comparar las intensidades agregadas de los delitos con las de otros problemas no delictivos, la medida más usada es la de un *ranking* de preocupaciones (Serrano y Vázquez, 2007). Este tipo de indicador adolece de un problema fundamental: transforma una medida numérica, como es la intensidad agregada, en una medida ordinal, lo que es problemático porque solo permite comparar posiciones entre las que no tiene por qué existir diferencias de la misma magnitud (Pozo Cuevas *et al.*, 2013: 61). Un indicador más recomendable podría ser la diferencia entre la intensidad agregada del problema en cuestión y la de aquel fenómeno que mayor intensidad agregada tenga en el momento

**GRÁFICO 3.** Intensidad agregada de la problematización del delito a nivel de país, 2001-2015



Fuente: Elaboración propia a partir de los barómetros del CIS (2001-2015).

de la medición. Esta medida de intensidad relativa ( $IR_x$ ) representaría la distancia que existe entre la intensidad agregada del problema que interese estudiar ( $IA_x$ ) y la intensidad agregada de aquel que mayor preocupación genere en la ciudadanía en el momento de la medición ( $IA_1$ ).

$$IR_x = IA_x - IA_1$$

Esta medida oscilaría entre 0 y -100 puntos porcentuales. Una intensidad relativa de 0 implicaría que dicho problema es el que más preocupa a la ciudadanía; una intensidad relativa de -100 implicaría que nadie entendió que el fenómeno de estudio fuera un problema, mientras que toda la población entrevistada eligió otro fenómeno, y siempre el mismo, como problema. Entre ambos puntos, cuanto menor sea la cifra de intensidad relativa, mayor será la distancia que separe las intensidades agregadas del problema que se quiere estudiar y de la mayor preocupación de la ciudadanía. El signo negativo facilita su interpretación gráfica: un índice con signo positivo generaría gráficos de líneas en los que los problemas menos importantes estarían dispuestos encima de los

más importantes, lo que resultaría poco intuitivo.

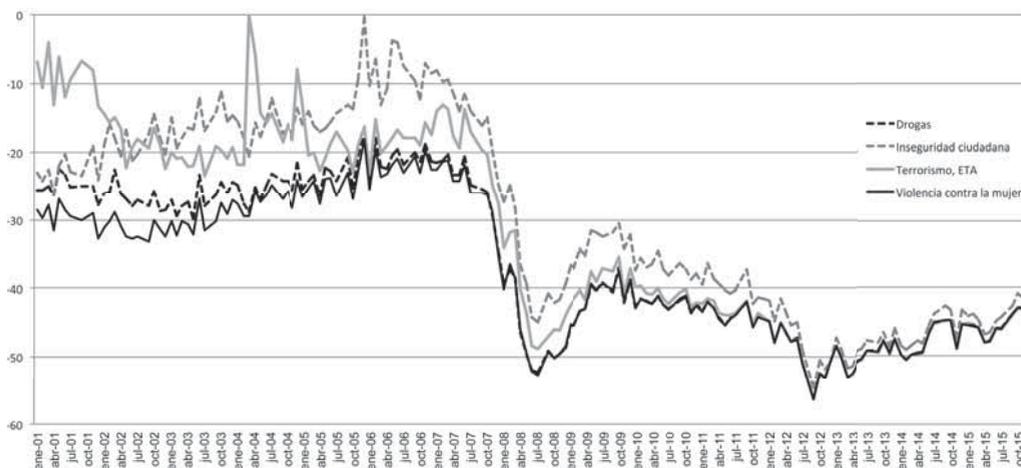
El gráfico 4 refleja los indicadores de intensidad relativa de los fenómenos delictivos a nivel social. En él se pueden observar dos periodos claramente diferenciados: 2001-2007 —un periodo de bonanza económica— y 2008-2015 —un periodo de crisis económica—. En el primero, las IRs de todos los problemas delictivos tienden al alza, excepto el terrorismo de ETA que oscila entre 0 y -41,2 en diversos años. Durante el segundo periodo, entre 2008 y 2015, todos los delitos, incluido el terrorismo de ETA, comienzan a formar un grupo compacto de problemas que se mueven en unos valores de IR de entre -40 y -85 puntos porcentuales. Esto quiere decir que, a partir de 2009, entre un 60 y un 85% menos de población se preocupa por el delito que por los fenómenos que la población considera más problemáticos: el paro y los problemas económicos fundamentalmente.

Algo similar ocurre con el análisis de la problematización del delito a nivel personal (gráfico 5). Entre 2001 y 2006 la distancia en-

**GRÁFICO 4.** *Intensidad relativa de los problemas delictivos a nivel social, 2001-2015*



Fuente: Elaboración propia a partir de los barómetros del CIS (2001-2015).

**GRÁFICO 5.** *Intensidad relativa de los problemas delictivos a nivel personal, 2001-2015*

Fuente: Elaboración propia a partir de los barómetros del CIS (2001-2015).

tre el principal problema personal en la mayoría de los barómetros y los problemas delictivos fue disminuyendo. A partir de esta fecha, los problemas delictivos comienzan una trayectoria descendente que termina en 2008. Entre 2008 y 2009, los problemas delictivos acortan sus diferencias con respecto al problema principal (el paro), para volver a aumentarlas hasta 2012 y disminuirlas desde 2012 a 2015. Entre 2008 y 2015, los delitos se mueven en niveles de IR de entre -30 y -55 puntos porcentuales.

Tanto las medidas de intensidad agregada como las de intensidad relativa parecen indicar que la crisis económica ha hecho que, preocupada por el paro y los problemas económicos —los dos principales problemas sociales y personales a partir de 2007—, la ciudadanía problematice cada vez menos el delito. Esta separación clara de problematizaciones podría tener que ver con que las personas delincuentes ponen cara a las ansiedades intangibles propias de las sociedades del riesgo y la incertidumbre (Doran y Burgess, 2012: 32; Ewald, 2000; Hollway y Jefferson, 2000; Lupton y Tulloch, 1999). Por eso, como indican los datos de los baróme-

tros del CIS, cuando las cuestiones económicas tanto a nivel social como personal van razonablemente bien en una sociedad, las personas tienden a tornar sus preocupaciones hacia lo delictivo, tal y como sugieren Hollway y Jefferson (2000: 260).

Pero la intensidad de la preocupación por un delito se mide de una tercera manera: será tanto mayor cuanto mayor sea el puesto de ese delito en el *ranking* de la persona encuestada cuando se le pregunta por sus tres problemas personales más importantes o por los tres problemas principales del país. A este tipo de medición de la intensidad la llamaremos *intensidad preferente*. La tabla 4 presenta el porcentaje de población preocupada por el delito como primera, segunda o tercera opción a nivel social y personal. En ella se puede apreciar que no existe un patrón constante en la intensidad preferente de dichas problematizaciones. Si nos fijamos en los datos de junio de 2004 de problematización total —la suma de los porcentajes de población preocupada por algún referente delictivo—, el delito parecía ser la primera preocupación personal y social. Como se observa, en marzo de 2008 el delito era la segunda opción a nivel

**TABLA 4.** Porcentaje de personas que identifican el delito como principal problema personal y del país por orden de preferencia

		Personales			País		
		1	2	3	1	2	3
Drogas	Jun.-04	1,41	0,97	1,73	3,27	3,43	2,42
	Mar.-08	0,44	0,44	0,44	0,73	1,09	1,09
	Dic.-12	0,04	0	0,04	0,04	0,16	0,32
Inseguridad ciudadana	Jun.-04	5,49	4,68	2,62	4,68	6,62	6,78
	Mar.-08	4,32	4,41	2,75	4,24	4,89	5,74
	Dic.-12	0,32	0,89	0,56	0,28	1,41	1,09
Terrorismo, ETA	Jun.-04	7,26	3,47	1,53	23,15	16,18	6,05
	Mar.-08	2,55	3,31	2,3	15,44	13,3	8,16
	Dic.-12	0	0	0	0,04	0,04	0,12
Violencia contra la mujer	Jun.-04	0,73	0,52	0,4	2,22	2,82	2,94
	Mar.-08	7,64	8,53	5,86	0,81	1,74	1,29
	Dic.-12	0	0	0	0	0,04	0,36
Total	Jun.-04	14,89	9,64	6,29	33,32	29,04	18,19
	Mar.-08	14,96	16,69	11,36	21,22	21,02	16,29
	Dic.-12	0,36	0,89	0,6	0,36	1,65	1,9

Fuente: Elaboración propia a partir de los barómetros del CIS de junio de 2004, de marzo de 2008 y de diciembre de 2012.

personal, pero la primera a nivel social, y en diciembre de 2012 era la segunda a nivel personal y la tercera a nivel social.

Al ser las intensidades relativa y preferente medidas contextualizadoras, permiten conocer si la preocupación por el delito es mayor o menor que la inquietud por otro tipo de problemas, algo de enorme utilidad por dos razones fundamentalmente. La primera, es que evita uno de los grandes problemas de las medidas de la magnitud del miedo al delito basadas exclusivamente en la intensidad: su sobrevaloración (Hough, 2004; Vozmediano *et al.*, 2008: 7). Es decir, las medidas de la intensidad preferente y relativa servirían como contrapunto a la de intensidad agregada, impidiendo que esta se sobrevalore al ponerla en el contexto del resto de las problematizaciones de la ciudadanía. La segunda razón es que permite explorar la problematización del delito en el

contexto: por un lado, de la llamada *sociedad del miedo* (Furedi, 1997; Glassner, 1999) y, por otro lado, de la *sociedad del riesgo* (Beck, 1992). Siguiendo un esquema similar al planteado por Tudor (2008), Hollway y Jefferson (1997) explican que, aunque la manera específica en que cada persona usa el discurso del miedo al delito tiene que ver con su propia experiencia vital, todos esos usos tienen algo en común: se llevan a cabo en un contexto social de miedos, inseguridades y falta de certezas. Por lo tanto, descontextualizar la problematización del delito de las demás problemáticas sería un error conceptual enorme. Un error en el que, a diferencia de las medidas del CIS, caen las encuestas de victimización.

En suma, aunque los barómetros del CIS no permiten medir la magnitud de la problematización del delito a través de la frecuencia con que se siente tal inquietud, propor-

cionan tres medidas distintas de la magnitud de dicha preocupación —la intensidad preferente, agregada y relativa— que permiten análisis imposibles con datos de encuestas de victimización.

### El locus de proyección en los barómetros del CIS: interno, externo y dual

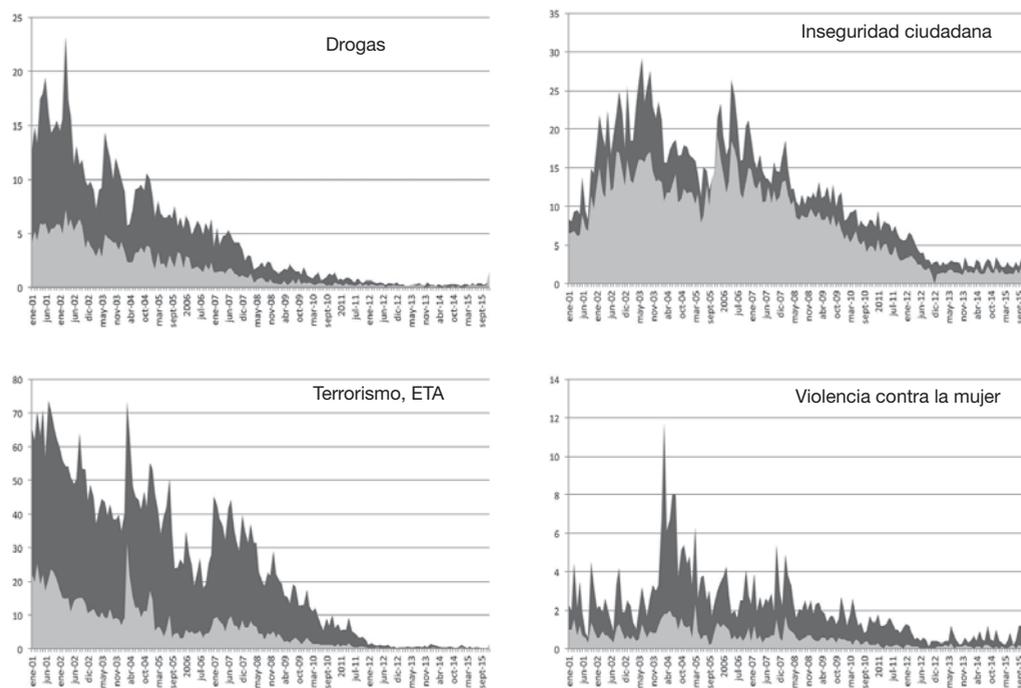
Como se ha expuesto anteriormente, los barómetros permiten explorar la dimensión del miedo que aquí se ha denominado *locus de proyección*. Este concepto abre la posibilidad de entender cómo el miedo al delito se puede sentir por otras personas y no solo por uno mismo. Sin embargo, el concepto de locus de proyección que emerge de la literatura internacional es algo diferente al de los barómetros. Si en la primera el locus externo es el miedo que se siente por personas cercanas (Madriz, 1997; Snedker, 2006; Warr,

1992; Warr y Ellison, 2000), en los segundos esta noción se entiende de manera más amplia: la preocupación que se siente por el país en general.

En España se han explorado en diversas ocasiones las dimensiones social y personal del miedo al delito (Soto, 2005; Rechea *et al.*, 2004; Serrano y Vázquez, 2007). Estos estudios adolecen de un problema fundamental. Al usar el concepto de inseguridad ciudadana para referirse tanto al referente abstracto del delito como a la preocupación social por el mismo, mezclan la idea de que las personas puedan proyectar su miedo hacia la sociedad con que dicho miedo tenga como referente el delito en abstracto, es decir, confunden los conceptos de referente y locus de proyección.

Para evitar dicho problema, esta dualidad personal-social puede explorarse empíricamente de dos maneras. La primera consiste

**GRÁFICO 6.** *Problematización delictiva a nivel personal y social, 2001-2015*



Fuente: Elaboración propia a partir de los barómetros del CIS (2001-2015).

en comparar las series temporales de la problematización del mismo referente delictivo a nivel personal y social. Como pone de manifiesto el gráfico 6, lo primero que llama la atención es que la problematización del delito como problema social es mayor que la considerada como problema personal, independientemente del referente de problematización que usemos.

Las medias de estas diferencias entre la intensidad agregada de los problemas sociales y personales desde 2001 a 2015 oscilan entre los 18,77 puntos porcentuales para el terrorismo de ETA y los 1,58 puntos de la violencia contra la mujer (tabla 5). Estos datos parecen sugerir que cuando se trata de identificar al delito como problema, parece más fácil hacerlo con proyección hacia lo social que hacia lo personal. Si, como apuntan Serrano y Vázquez (2007: 25), el indicador de problemática personal del delito muestra una evaluación de la probabilidad de ser víctima del delito, queda claro que la ciudadanía entiende que la probabilidad de ser personalmente víctima de un delito es menor que la que otras personas tienen de serlo.

La segunda manera de explorar la dualidad social-personal es analizar si las personas que consideran el delito un problema personal también lo consideran como problema social o si, por el contrario, ese efecto dual se produce solo a nivel agregado. Esto puede hacerse separando las respuestas de quienes consideran el delito como problema de aquellas de quienes no, a nivel social, y cruzándolas con las de quienes consideran el delito como problema y con las de quienes no, a nivel personal. Así, la tabla 6 nos permite identificar a quienes proyectan su preocupación hacia los tres posibles locus: el interno, el externo y el dual. En los tres barómetros utilizados a modo de ejemplo, en junio de 2004 —cuando la problematización era alta—, en el de marzo de 2008 —cuando era media— y en el de diciembre de 2012 —cuando era baja—, los datos corroboran que es más común proyectar la preocupación por el delito hacia la sociedad que hacia uno mismo y/o hacia ambos espacios.

#### **Problematización del delito como indicador de miedo al delito**

En conclusión, el concepto de *problematización del delito* quedaría integrado por cuatro

**TABLA 5.** *Diferencias porcentuales problema social-personal, 2001-2015*

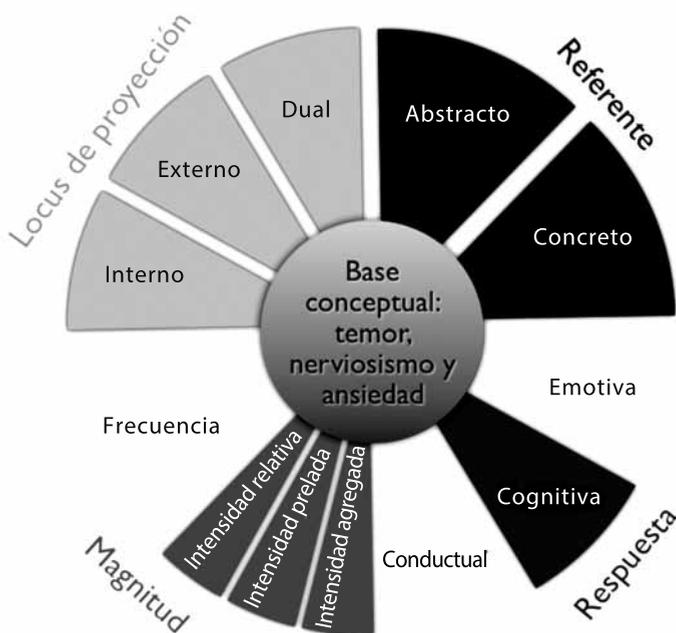
	Diferencia máxima	Diferencia mínima	Diferencia media (2001-2015)
Drogas	16,00	-0,10	3,07
Inseguridad ciudadana	13,00	-0,10	3,49
Terrorismo ETA	52,90	0,00	18,77
Violencia contra la mujer	9,90	0,00	1,58

Fuente: Elaboración propia a partir de los barómetros del CIS (2001-2015).

**TABLA 6.** *Tabla de contingencia respuestas sobre delito como problema personal y/o social (%)*

	Locus externo	Locus interno	Locus dual
Junio 2004	22,6	5,9	5,2
Marzo 2008	17,1	4,9	3
Diciembre 2012	1,2	0,5	0,1

Fuente: Elaboración propia a partir de los barómetros del CIS de junio de 2004, de marzo de 2008 y de diciembre de 2012.

**GRÁFICO 7.** Dimensiones del concepto de problematización del delito

Fuente: Elaboración propia.

dimensiones: referente, respuesta, magnitud y locus de proyección (gráfico 7). Tal propuesta significaría definir la *problematización del delito*, extraída de los barómetros del CIS, como una sensación de nerviosismo o preocupación provocada por el delito en abstracto o por delitos particulares, pudiéndose expresar de manera cognitiva, con mayor o menor intensidad, y proyectándose hacia lo personal, lo social o ambos.

Por todo ello, aunque las preguntas de los barómetros del CIS no se parezcan a las habitualmente utilizadas en las encuestas de victimización más contrastadas o aquellas creadas *ad hoc* para solucionar algunos problemas de operacionalización del concepto que aún quedan por resolver (Machado y Manita, 2009), sí recogen gran parte de las consideraciones de la literatura especializada. La *problematización del delito* propuesta en este artículo se basa en los mismos cimientos con-

ceptuales que la del miedo al delito. Como se ha expuesto, incluye medidas de sus dos referentes —el delito en abstracto (la inseguridad ciudadana) y tres delitos específicos (las drogas, el terrorismo de ETA y la violencia contra la mujer)—; se refiere a uno de los tres tipos de respuestas que la literatura identifica en el concepto —la cognitiva—, y tiene en cuenta tres medidas de una de las dos dimensiones de la magnitud del miedo consideradas más importantes: la intensidad. Se puede así argumentar que la *problematización del delito*, si no es *miedo al delito per se*, sí es un buen indicador de dicho concepto. Incluye, además, medidas para la dimensión del miedo denominada *locus de proyección* que permiten explorar las diferencias entre el miedo al delito proyectado hacia la persona, el proyectado hacia lo social y el proyectado hacia ambos locus. Teniendo en cuenta lo que Vozmediano *et al.* (2008: 8) argumentan tras repasar la literatura especializada entre 2004 y 2006 y

encontrar que los estudios más comunes aún utilizan medidas de un solo ítem, es posible afirmar que la problematización del delito es un indicador más multidimensional de miedo al delito que muchos de los que todavía se utilizan en investigación criminológica.

## CONCLUSIÓN

La conceptualización y la medida del miedo al delito son temas candentes entre la comunidad científica. Desde un punto de vista empírico, en España se ha contribuido poco a este diálogo. Salvo excepciones, disponemos de escasos datos de encuestas de victimización que sean más o menos actuales y comparables en el tiempo. Ante esta situación, el artículo propone el uso del concepto *problematización del delito* que emerge de los barómetros del CIS como indicador del miedo al delito. Tras los análisis de validez y fiabilidad realizados, este concepto queda constituido por dos dimensiones, la problematización personal y la social, ambas en base a cuatro preocupaciones: tres preocupaciones concretas (drogas, terrorismo de ETA y violencia contra la mujer) y una considerada en abstracto (inseguridad ciudadana).

En este trabajo se defiende que usar la problematización del delito como medida de miedo al delito es conceptualmente pertinente porque los barómetros: 1) capturan la esencia del concepto de miedo al delito, 2) no miden las respuestas emotivas y actitudinales pero sí la respuesta más cognitiva, 3) tratan los referentes abstracto y específico del miedo y 4) a pesar de no medir la frecuencia, miden la magnitud del miedo al delito a través de tres medidas de intensidad —agregada, preferente y relativa—. Pero, además, las medidas del CIS presentan dos ventajas adicionales que las hace más útiles que las de las encuestas de victimización: 5) permiten explorar lo que se ha denominado *locus de proyección* del miedo, es decir, el espacio —interno (perso-

nal), externo (social) o dual (ambos)— hacia el que se proyecta el temor que produce el delito y 6) permiten contextualizar el miedo al delito dentro de otras preocupaciones personales y de España, es decir, permite conocer el peso del miedo al delito con respecto a otros miedos y ansiedades de la población española.

Esta pertinencia teórica viene acompañada además de una importante utilidad práctica y de actualidad. Gracias al desarrollo del concepto de problematización del delito apreciamos cuestiones muy interesantes del miedo al delito desconocidas en España por falta de datos. Concretamente, que hay más población preocupada por el delito a nivel social que a nivel personal y que la crisis económica ha provocado que la preocupación por el delito disminuya considerablemente.

No obstante, en los datos de los barómetros este trasvase de preocupaciones puede ser debido, como apuntan Hollway y Jefferson (1997), a que cuando las cuestiones económicas tanto a nivel social como personal van razonablemente bien en una sociedad, las personas tienden a tornar sus preocupaciones hacia lo delictivo. También debe considerarse que a las personas encuestadas por el CIS se les pregunta por tres problemas principales, de manera que cuando unos se hacen importantes los que dejan de tener importancia desaparecen de la lista. El limitado número de posibles respuestas espontáneas que se pide en la encuesta —tres— podría sobreestimar el trasvase de preocupaciones sobre el que se basa dicha hipótesis. Despejar estas dudas metodológicas requiere de estudios de comparación más pormenorizados entre problemas delictivos, sociales, económicos, etc. que han de ser pospuestos para próximas investigaciones.

Una cuestión de fondo en el análisis planteado tiene que ver con el orden de las preguntas. Habría que reflexionar hasta qué punto la pregunta que hace el CIS de los problemas del país previa a los personales puede influir en las respuestas de los en-

cuestados. Si pensamos que es así, esta sería otra de las limitaciones del estudio presentado. En cualquier caso, es justo hacerla notar aquí y proponerla para exploraciones posteriores.

Igualmente, cabría para el futuro plantear análisis de la validez externa del concepto de problematización del delito. De acuerdo con Doran y Burgess (2012: 25-50), existen tres tipos principales de explicaciones del miedo al delito: las *teorías sociales*, de carácter macro-sociológico, las *teorías ambientales*, que relacionan el miedo al delito con características del espacio social, y las *teorías demográficas*, que consideran que el miedo al delito se ve afectado por características de las personas, como son su victimización directa o indirecta (Clark, 2003; Crank *et al.*, 2003; Hanson *et al.*, 2000; Killias y Clerici, 2000; Mesch, 2000; Romer *et al.*, 2003; Weitzer y Kubrin, 2004) y sus niveles de vulnerabilidad (Skogan y Maxfield, 1981), asociados a variables como la edad, la etnia, el género, la discapacidad, etc. Pues bien, los barómetros del CIS suelen incluir variables asociadas sobre todo con este tercer paradigma, por lo que sería interesante evaluar cómo se comportan las medidas de miedo al delito en función de las mencionadas variables.

En esta misma dirección, los barómetros permitirían estudiar si la vulnerabilidad de la que hablan Skogan y Maxfield (1981) tiene impacto sobre el locus de proyección del miedo al delito. Sería interesante comprobar, por ejemplo, si las personas que se sienten más vulnerables tienden a proyectar con más asiduidad su preocupación por el delito hacia sí mismas o hacia la sociedad, lo que contribuiría muy significativamente a los estudios del locus de proyección (Madriz, 1997; Snedker, 2006; Warr, 1992; Warr y Ellison, 2000).

Por último, sería interesante plantear análisis sobre la diferencia entre los tres niveles de intensidad preferente del miedo al delito,

es decir, la problematización del delito en primer, segundo y/o tercer lugar. Todos estos análisis se beneficiarían además de la agrupación de estas medidas en un índice sintético que facilitase, en una sola medida, conocer los niveles de miedo al delito que existen en nuestro país y de forma contextualizada, es decir, comparada con las demás preocupaciones de la ciudadanía.

## BIBLIOGRAFÍA

- Beck, Ulrich (1992). *The Risk Society*. London: SAGE.
- Clark, J. (2003). «Fear in Fear-of-crime». *Psychiatry, Psychology and Law*, 10(2): 267-282.
- Crank, John P.; Giacomazzi, Andrew y Heck, Cary (2003). «Fear of Crime in a Nonurban Setting». *Journal of Criminal Justice*, 31(3): 249-263.
- Díez Ripollés, José L. y García España, Elisa (dirs.) (2009). *Encuesta a víctimas en España*. Málaga: Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y Fundación Cajazol.
- Díez Ripollés, José L. y Giménez-Salinas, Andrea (2010). «Opacidad en las cifras del crimen». *Diario Público*, viernes 19 de marzo.
- Doran, Bruce J. y Burgess, Melissa B. (2012). *Putting Fear of Crime in the Map. Investigating Perceptions of Crime Using Geographic Information Systems*. New York: Springer Science & Business Media LLC.
- Ewald, U. (2000). «Criminal Victimisation and Social Adaptation in Modernity: Fear of Crime and Risk Perception in the New Germany». En: Hope, T. y Sparks, R. (eds.). *Crime, Risk and Insecurity: Law and Order in Everyday Life and Political Discourse*. London: Routledge.
- Farrall, Stephen (2004). «Revisiting Crime Surveys: Emotional Responses without Emotions? Or Look back at Anger». *International Journal of Social Research Methodology*, 7(2): 157-171.
- Farrall, Stephen; Jackson, Jonathan y Gray, Emily (2009). *Social Order and the Fear of Crime in Contemporary Times*. London: Oxford University Press.
- Fernández, Esther y Grijalva, Áurea E. (2012). «Diseño y validación de dos escalas para medir el miedo al delito y la confianza en la policía». *Revista Española de Investigación Criminológica*, 10(2): 1-26.

- Ferraro, Kenneth (1995). *Fear of Crime. Interpreting Victimization Risk*. Albany: State University of New York.
- Ferraro, Kenneth y LaGrange, Randy (1987). «The Measurement of Fear of Crime». *Sociological Inquiry*, 57(1): 70-101.
- Fishman, Gideon y Mesch, Gustavo S. (1996). «Fear of Crime in Israel: A Multidimensional Approach». *Social Science Quarterly*, 77(1): 76-89.
- Furedi, Frank (1997). *Culture of Fear: Risk-taking and the Morality of Low Expectation*. London: Cassell.
- García España, Elisa; Pérez Jiménez, Fátima y Benítez Jiménez, María J. (2007). *La delincuencia en Córdoba, Huelva y Sevilla*. Málaga: Instituto Andaluz Interuniversitario de Criminología y Fundación Cajasol.
- García España, Elisa; Díez Ripollés, José Luis; Pérez Jiménez, Fátima; Benítez Jiménez, María J. y Cerezo Domínguez, Ana I. (2010). «Evolución de la delincuencia en España: Análisis longitudinal con encuestas de victimización». *Revista Española de Investigación Criminológica*, 8(2): 1-27.
- Giddens, Anthony (1991). *Modernity and Self Identity*. Cambridge: Polity Press.
- Glassner, Barry (1999). *The Culture of Fear: Why Americans Are Afraid of the Wrong Things*. New York: Basic Books.
- Hale, Chris (1996). «Special Issue on Fear of Crime. A Review of the Literature». *International Review of Victimology*, 4(2): 79-150.
- Hanson, Rochelle F.; Smith, Daniel W.; Kilpatrick, Dean G. y Freedy, John R. (2000). «Crime Related Fears and Demographic Diversity in Los Angeles County after 1992 Civil Disturbances». *Journal of Community Psychology*, 28(6): 607-623.
- Hirtenlehner, Helmut y Farrall, Stephen (2013). «Anxieties about Modernization, Concerns about Community, and Fear of Crime: Testing two Related Models». *International Criminal Justice Review*, 23(1): 5-24.
- Hollway, Wendy y Jefferson, Tony (1997). «The Risk Society in an Age of Anxiety: Situating Fear of Crime». *The British Journal of Sociology*, 48(2): 255-266.
- Hough, Michael (1995). «Anxiety about Crime: Findings from the 1994 British Crime Survey». Disponible en: <http://webarchive.nationalarchives.gov.uk/20110314171826/http://rds.homeoffice.gov.uk/rds/pdfs/r25.pdf>, último acceso 2 de septiembre de 2015.
- Hough, Michael (2004). «Worry about Crime: Mental Events or Mental States?». *International Journal of Social Research Methodology*, 7(2): 173-176.
- Jackson, Jonathan (2004). «Experience and Expression. Social and Cultural Significance in the Fear of Crime». *The British Journal of Criminology*, 44: 946-966.
- Kaiser, Henry F. (1974). «An Index of Factorial Simplicity». *Psychometrika*, 39: 31-36.
- Killias, Martin y Clerici, Christian (2000). «Different Measures of Vulnerability in their Relation to Different Dimensions of Fear of Crime». *The British Journal of Criminology*, 40(3): 437-450.
- Lupton, Deborah y Tulloch, John (1999). «Theorizing Fear of Crime: Beyond the Rational/Irrational Opposition». *The British Journal of Criminology*, 50(3): 507-523.
- Machado, Carla y Manita, Celina (2009). «Fear of Crime: Methodological Considerations and Results from a Biannual Survey in the City of Oporto». *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 1(1): 69-99.
- Madriz, Esther (1997). *Nothing Bad Happens to Good Girls*. Los Angeles: University of California Press.
- Medina, Juanjo (2003). «Inseguridad ciudadana, miedo al delito y policía en España». *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminológica*, 5(3): 1-21.
- Mesch, Gustavo S. (2000). «Perceptions of Risk, Lifestyle Activities, and Fear of Crime». *Deviant Behavior*, 21(1): 47-62.
- Morquecho Güitrón, Ana C. y Vizcarra Guerrero, Lorenzo R. (2008). «Inseguridad pública y miedo al delito, un análisis de las principales perspectivas teóricas y metodológicas para su estudio». *Letras jurídicas: revista electrónica de derecho*, 6: 1-21.
- OCDE y Joint Research Center (2008). *Handbook on Constructing Composite Indicators. Methodology and User Guide*. Disponible en: <http://www.oecd.org/std/42495745.pdf>, último acceso 2 de septiembre de 2015.
- Pozo Cuevas, Federico; Navarro Ardoy, Luis; López Menchón, Alejandro y Caro Cabrera, Manuel J. (2013). *Introducción al análisis de datos cuantitativos en criminología*. Madrid: Tecnos.
- Rechea, Cristina; Benítez, María J. y Fernández, Esther (2004). «Evolución de la seguridad ciudadana. Una valoración de las encuestas del CIS». Disponible en: [http://portal.uclm.es/descargas/idp\\_docs/](http://portal.uclm.es/descargas/idp_docs/)

- doctrinas/evolucion\_seguridad\_ciudadana.pdf, último acceso 2 de septiembre de 2015.
- Romer, Daniel; Jamieson, Kathleen H. y Aday, Sean (2003). «Television News and the Cultivation of Fear of Crime». *Journal of Communication*, 53(1): 88-104.
- Rotter, Julian B. (1966). «Generalized Expectancies for Internal versus External Control of Reinforcement». *Psychological Monographs*, 80(1): 1-28.
- Ruiz, José I. (2007). «Cultura ciudadana, miedo al crimen y victimización: un análisis de sus interrelaciones desde la perspectiva del tejido social». *Acta Colombiana de Psicología*, 10(1): 65-74.
- Seawright, Jason y Gerring, John (2008). «Case Selection Techniques in Case Study Research: A Menu of Qualitative and Quantitative Options». *Political Research Quarterly*, 61(2): 294-308.
- Serrano, Alfonso y Vázquez, Carlos (coords.) (2007). *Tendencias de la criminalidad y percepción social de la inseguridad ciudadana en España y en la Unión Europea*. Madrid: Edisofer SL.
- Skogan, Wesley G. (1984). *The Fear of Crime*. The Hague: Research and Documentation Center, Ministry of Justice.
- Skogan, Wesley G. y Maxfield, Michael G. (1981). *Coping with Crime: Individual and Neighborhood Reactions*. Beverly Hills, CA: Sage Publications.
- Snedker, Karen A. (2006). «Altruistic and Vicarious Fear of Crime: Fear for Others and Gendered Social Roles». *Sociological Forum*, 21(2): 163-195.
- Soto Navarro, Susana (2005). «La delincuencia en la agenda mediática». *REIS*, 112: 75-130.
- Sparks, Richard (1992). *Television and the Drama of Crime: Moral Tales and the Place of Crime in Public Life*. Buckinghamshire: Open University Press.
- Tudor, Andrew (2008). «A (macro) Sociology of Fear?». *The Sociological Review*, 51(2): 238-256.
- Vozmediano Sanz, Laura y San Juan Guillén, César (2006). «Empleo de sistemas de Información geográfica en el estudio del Miedo al Delito». *Revista Española de Investigación Criminológica*, 4 1-11.
- Vozmediano, Laura; San Juan, César y Vergara, Ana I. (2008). «Problemas de mediación de miedo al delito. Algunas respuestas teóricas y técnicas». *Revista Electrónica de Ciencia Penal y Criminología*, 10(7): 1-17.
- Walklate, Sandra (1998). «Excavating Fear of Crime: Fear, Anxiety or Trust?». *Theoretical Criminology*, 2(4): 403-418.
- Warr, Mark (1992). «Altruistic Fear of Victimization in Households». *Social Science Quarterly*, 73: 723-736.
- Warr, Mark y Ellison, Christopher G. (2000). «Rethinking Social Reactions to Crime: Personal and Altruistic Fear in Family Households». *American Journal of Sociology*, 106: 551-578.
- Weitzer, Ronald y Kubrin, Charis E. (2004). «Breaking News: How Local TV News and Real-world Conditions Affect Fear of Crime». *Justice Quarterly*, 21(3): 497-520.

**RECEPCIÓN:** 03/09/2015

**REVISIÓN:** 23/11/2015

**APROBACIÓN:** 23/03/2016

